



PRI pide investigación exhaustiva en crematorio de Chihuahua

 por **Yalina Ruiz**
julio 21, 2025

La diputada del **PRI**, **Paloma Domínguez Ugarte** presentó a la **Comisión Permanente**, un exhorto para que la **Fiscalía de Chihuahua** garantice una investigación independiente, con enfoque de derechos humanos y que contemple todas las líneas posibles sobre el hallazgo de 383 cuerpos en el **Crematorio “Plenitud”, en Ciudad Juárez, Chihuahua**.

Mediante un Punto de Acuerdo, la legisladora expuso que este hallazgo no solo revela una **crisis sanitaria y forense**, también fallas estructurales en la supervisión de los servicios funerarios. Así como una posible red de negligencia e irregularidades que involucra tanto a particulares como a instituciones públicas.

“Es inaceptable que el crematorio operara en una vivienda adaptada, sin refrigeración, sin cámaras de resguardo adecuadas, y en condiciones totalmente contrarias a lo estipulado por las normas sanitarias”, manifestó.

La legisladora dijo que hay pruebas que al menos seis funerarias privadas subcontrataron **servicios de cremación con el establecimiento en juicio**, sin verificar las condiciones en que operaba. Señaló que las familias contrataban un servicio digno para sus seres queridos y, en muchos casos, recibieron urnas con cenizas que no correspondían a los restos de sus familiares, lo que configura una posible estafa y un agravio moral profundo.

“Lo ocurrido en el crematorio Plenitud es una tragedia humanitaria y un crimen ético. Ningún ser humano merece ser tratado con tal grado de negligencia y desprecio, ni en vida ni después de la muerte. Este caso exige una respuesta institucional firme, urgente y transparente”, subrayó.

Buscan revisión de crematorio de Chihuahua con Coespris y Profeco

La legisladora solicitó una revisión inmediata y profunda de los mecanismos de verificación y control sanitario por parte de la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris)**, para garantizar que ningún otro crematorio o funeraria en el estado opere fuera de la ley.

A su vez, deben iniciarse los procedimientos de investigación y responsabilidad administrativa en contra de funcionarios públicos que, por acción u omisión, hayan incurrido en negligencia o encubrimiento de las condiciones irregulares en que operaba el **crematorio Plenitud**, de encontrarse responsabilidad, se impongan las sanciones que correspondan conforme a la ley.



Planteó que la **Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)** sancione, en su caso, a las funerarias involucradas por incurrir en prácticas abusivas o fraudulentas que vulneraron los derechos de los consumidores.

“La dignidad humana no termina con la muerte. Como sociedad, y como Estado, tenemos la obligación de garantizar el trato digno de los restos humanos y la verdad para sus familias. Lo ocurrido en Ciudad Juárez no debe repetirse jamás”, destacó.